



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 05 de agosto de 2024
H.C.M. PIE N° 119/24



Doctor:
Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 85 de 05 de agosto de 2024, ha tomado conocimiento del informe N° 130/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 119/24

De conformidad a los Artículos 14 y 15 parágrafo I de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o Unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta y justificación a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, que se basa en el siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo y justificada debidamente, que informes técnicos y legales se emitieron para dar respuesta a la denuncia de presunto avasallamiento a predios municipales de dominio público, (área de equipamiento) Mercado Zona alto Prosperina y vías circundantes tal cual adjunta denuncia recepcionada en fecha 24 de noviembre de 2023 en D.U.V.R.T del G.A.M.S. el mismo que se hace llegar en copia simple a (fs. 04) de nueva denuncia presentada por la junta vecinal "alto Prosperina".
2. Informe con documentación de respaldo, si se confirmó la existencia de avasallamiento por parte de Funcionaria del G.A.M.S. y vecinos de la Junta Vecinal SENAC, toda vez que se nos informa que se tiene producto urbano de loteamiento a nombre de la Asociación de Sub-oficiales y clases del Regimiento Sucre de 1980 que sede áreas de equipamiento a favor del Municipio.

Plaza 25 de mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- Informe, si existe sobre posición y/o avasallamientos de predios particulares sobre las áreas municipales en la que se construyó y relleno el poteo ejecutado por el G.A.M.S.
- Informe, de ser afirmativa la sobre posición o avasallamiento a áreas municipales que acciones asumió la jefatura de control urbano y la dependencia de la D.U.V.R.T. del G.A.M.S.

Se adjunta copia simple de la denuncia presentada por la junta vecinal

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Lic. Luz Melisa Cortes
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Plaza 25 de mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo